



**FSP**  
Servicios  
Públicos



**Andalucía**

## **APROBADAS EN MESA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA MEDIDAS EN MATERIA DE JORNADA LABORAL, AUSENCIAS Y PERMISOS**

En el día de ayer se aprobó en la Mesa General de Función Pública el documento definitivo, que próximamente será firmado oficialmente, que cierra un acuerdo en materia de jornada laboral, ausencias y permisos. El mismo deberá de ser aplicado en nuestro sector una vez que se desarrolle en la Mesa Sectorial.

Entre las principales cuestiones que contiene podemos destacar las siguientes:

- Se aplicará en todos los sectores y colectivos de la Administración de la Junta de Andalucía, previa negociación y concreción en su correspondiente ámbito.
- Es de aplicación al personal estatutario y funcionario que presta servicios en los centros e instituciones sanitarias del SAS.
- Reconoce hasta 4 días de ausencias a lo largo del año natural, de los cuales tres podrán tener lugar en días consecutivos, siempre que estén motivadas en enfermedad o accidente y no den lugar a declaración de incapacidad temporal. Estas ausencias deberán ser justificadas de acuerdo con lo previsto en las normas reguladores de las jornadas y horarios.
- Permiso y reducción de jornada por lactancia o cuidado de hijo menor de dieciséis meses para la madre o el padre.
- Días de traslados por cambio de domicilio, 1 en la misma localidad, 2 fuera de ella y tres en distinta provincia.
- El permiso por parto se mantiene en caso de no supervivencia del recién nacido o del feto a partir de la veintiuna semana.
- Reducción de jornada para atender al cuidado de hijos con cáncer u otra enfermedad grave.
- Flexibilidad horaria para conciliar la vida personal, familiar y laboral en los siguientes casos
  - Si tienen a su cargo hijos menores de doce años con discapacidad, personas mayores, familiar con enfermedad grave.
  - Para asistir a técnicas de reproducción asistida
  - Familias monoparentales
- Permisos no retribuidos para los que al menos tengan un año de servicios efectivos para cursar estudios oficiales o de especialización, colaborar con ONG, tratamientos rehabilitadores de adicciones.